



DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL



Aviso de Transmisión Patrimonial Autorizado

Requisitos	<p>Presentar el Aviso de Transmisión Patrimonial en formato oficial con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Avalúo para Transmisión de Dominio autorizado por el área de Catastro.▪ Certificado de no adeudo de agua y predial o de no servicios▪ Número de Escritura Pública (Local) o en su caso cuando el Aviso de Transmisión Patrimonial sea de un Estado diferente a Jalisco (Foráneo), deberá presentar dos copias de la Escritura Pública certificada por el notario.▪ Cuando la naturaleza del acto se desprenda de un Juicio deberá presentar copia simple del mismo.▪ Hoja de deslinde.
Personas con quién dirigirse	Lic. Christian Calvillo Pedroza
Tiempo de respuesta	3 días hábiles (después de la fecha de recepción)
Horario de atención	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs
Procedimiento	Se presenta documentación completa para su revisión y posterior autorización.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none">▪ En caso de que el predio a transmitir no cuente con el servicio de Agua Potable, deberá de anexar Constancia de No Servicio expedido por la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.▪ El pago por el Impuesto de Transmisión Patrimonial se realiza en la oficina de Catastro y deberá presentar copia del recibo.▪ En caso de ser fracción deberá registrar la fracción previamente.
Comprobante	Traslado de Dominio Autorizado
Domicilio	Constituyentes esq. Francisco González León s/n. Col. Centro
Teléfono	(474) 74 1 21 16 y 74 1 21 17
Costo	Variable de acuerdo al valor fiscal del Avalúo para Transmisión de Dominio y fecha de Otorgamiento de Escritura Pública.